

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO NORCSUR S.A., CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DE 2016.

En la ciudad de Calceta, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil dieciséis, siendo las nueve horas, en el domicilio de la compañía ubicado en el Barrio Las Mercedes, kilómetro 1 Vía Calceta-Canuto, Cantón Bolívar, Provincia de Manabí, se reúnen en Junta General de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO NORCSUR S.A.**, las siguientes personas: Juan Carlos Espinales Rodríguez, representando cuarenta y ocho acciones; Angélica María Macías López, representando seiscientos sesenta acciones; Jorge Luis Mendoza Vélez, representando cuarenta y ocho acciones; Marcelino Manuel Mendoza Zambrano, representando cuarenta y ocho acciones; Víctor René Moreira Álava, representando una acción; y, Gustavo Orlando Navarrete Castillo, representando una acción; Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, y se encuentran pagadas en un 25%, teniendo los accionistas mencionados derecho a voto en ese mismo porcentaje. Encontrándose presentes los accionistas que representan el total del capital de la compañía, manifiestan, en forma unánime, su voluntad de instalarse en Junta General de Accionistas, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el propósito de tratar el siguiente Orden del Día, objeto de la reunión, de conformidad con lo establecido en el numeral 2 y 3 del ARTÍCULO VEINTIDOS del Estatuto de la Compañía:

- 1. Conocimiento del informe de actividades del ejercicio económico del año 2015, a ser presentado por el Gerente General.**
- 2. Conocimiento del balance general y cuenta de resultados e informe del Comisario, del ejercicio económico del año 2015.**
- 3. Aprobación de los Informes y balance, presentados.**
- 4. Nombramiento del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico del año 2016.**

Preside la sesión el señor Marcelino Manuel Mendoza Zambrano y actúa como secretaria la señora Angélica María Macías López, en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente, según consta de sus respectivos nombramientos y en el Estatuto Social de la Compañía. El Presidente solicita que por secretaría se verifique si en la sesión se encuentra representado la totalidad del capital de la compañía, lo cual es confirmado, por lo que se procede a declarar legalmente instalada la Junta. Acto seguido se entra a conocer la Orden del Día de la reunión.

- 1.- EL Presidente de la Junta solicita que se dé inicio al tratamiento de la Orden del Día aprobado. Acto seguido la Gerente General toma la palabra y expone verbalmente el informe resumen de las gestiones efectuadas



durante el ejercicio económico correspondiente al año 2015, manifestando que la compañía, durante dicho período, no refleja en sus estados financieros movimientos económicos en sus cuentas, esto es no ha tenido ingresos ni egresos y, por tanto, no tiene utilidad alguna. Que la compañía cuenta, al final del ejercicio económico, esto es al 31 de diciembre de 2015, con un **activo** de USD 200,00 (DOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA); y tiene un **pasivo** de USD 0,00 (CERO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA); y, un **patrimonio neto** de USD 200,00 (DOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), producto del aporte hecho por los accionistas a la cuenta de interacción del capital. Que tal resultado se debió por cuanto la empresa no generó ingresos por la actividad de transporte conforme su objeto social debido a que recién afines de noviembre del año 2015 obtuvo el Permiso de Operación por parte de la Agencia Nacional de Tránsito. Se espera que para el próximo ejercicio económico ésta empiece a generar ingresos propios. Así mismo, el Gerente manifiesta que por no existir utilidades no existe nada que repartir en el presente ejercicio. Concluida la exposición la Presidente retoma la palabra agradeciendo la atención de los accionistas y propone continuar con la Orden del Día.

2.-En el tratamiento de este punto la Comisaria, señora María Luisa Moreira Pico, hace entrega a los accionistas presentes de un ejemplar de su Informe de Balance correspondiente al ejercicio económico del año 2015 y expone, que revisado el mismo así como el estado de cuenta de pérdidas y ganancias, que éstos demuestran que la compañía no registra en sus estados financieros movimientos económicos en sus cuentas, esto es no ha tenido ingresos ni egresos y, por tanto, no tiene utilidad alguna. Así mismo, señaló que los documentos contables están regidos bajo los principios contables de general aceptación y ha cumplido con sus obligaciones con los organismos de control como es la Superintendencia de Compañías y el SRI. Finalmente, señaló que por cuanto la Agencia Nacional de Tránsito, ya concedió el Permiso de Operación respectivo la compañía podrá generar ingresos económicos para su sostenimiento. Concluida la exposición el Presidente solicita continuar con el cronograma aprobado para la Reunión.

3.- El Presidente manifiesta a los accionistas presentes que expresen su opinión sobre los Informes presentados. Acto seguido el accionista Juan Carlos Espinales Rodríguez, recogiendo el parecer del resto de los accionistas, explica que los Informes están redactados de forma clara y precisa, que reflejan la actividad económica que ha tenido la empresa en el ejercicio económico correspondiente al año 2015 y corrobora que cuando se cuente con el Permiso de Operación, se generaran ingresos para la sustentabilidad de la compañía. Los accionistas presentes luego de las deliberaciones pertinentes y sometido a votación resuelven, por unanimidad, aprobar el Informe presentado por el Gerente General, el



balance del período y el Informe presentado por el Comisario, correspondientes al ejercicio económico del año 2015.

4.- Respecto del cuarto y último punto, el Presidente de la Junta manifiesta a los accionistas presentes la necesidad de nombrar Comisario Principal que se encargue de fiscalizar la gestión administrativa de la compañía para el ejercicio económico del año 2016. Que se debe nombrar, así mismo, un Comisario Suplente que reemplace al Principal cuando éste se vea impedido de ejecutar sus funciones. Los accionistas presentes, luego de las deliberaciones pertinentes, y en la voz del señor Juan Carlos Espinales Rodríguez, recogiendo el parecer de los accionistas, mociona los nombres del abogado Jorge Ovidio Moreira Jalca y el señor Jorge Luis Mendoza Vélez, para que ejerzan las funciones de Comisario Principal y Comisario Suplente de la Compañía, respectivamente. No habiendo más candidatos los accionistas presentes, luego de las consideraciones pertinentes, manifiestan su decisión designar como Comisarios Principal y Suplente al abogado Jorge Ovidio Moreira Jalca y el señor Jorge Luis Mendoza Vélez, en su orden. Una vez recogida la votación, las personas nombradas resultan electas, por unanimidad, quienes estando presentes aceptan el cargo.

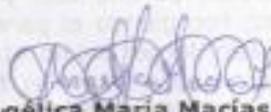
A continuación, el Gerente General manifiesta que en este acto debe quedar fijada la remuneración para los Comisarios, conforme la Ley y el Estatuto y explica que para ello la Compañía cuenta con un presupuesto de 50,00 USD (CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), los que deberán ser pagados al Comisario Principal, y al Suplente sólo cuando el Comisario Principal no pueda cumplir con sus funciones. Los accionistas presentes, luego de las deliberaciones pertinentes aprueban, por unanimidad, que tal presupuesto sea destinado a la retribución monetaria de los Comisarios. Igualmente los Comisarios presentes aceptan la oferta monetaria, quedando, por tanto, fijado la retribución monetaria en el valor mencionado.

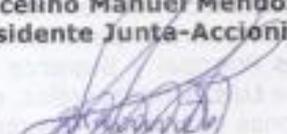
Finalmente, el Presidente retoma la palabra para expresar que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta, en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos a ser incorporados al expediente, son: a) Lista de accionistas asistentes a la Junta, con indicación del número de acciones que representan cada uno; b) Informe del Gerente General; c) Informe del Comisario; d) Balance del ejercicio económico del año 2015; e) Nombramiento Comisario Principal y Suplente de la Compañía; f) Acta Certificada de la Junta General; y, g) Soporte Magnético de la Junta.



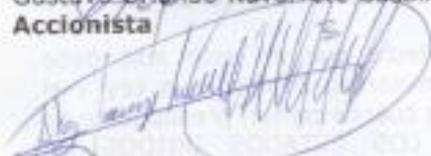
No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las diez horas con treinta minutos, los accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO NORCSUR S.A.**, acuerdan suspender la presente sesión por treinta minutos para efecto de la elaboración del acta respectiva. Elaborada el Acta se instala nuevamente la sesión y se procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada en forma unánime y sin modificaciones por los accionistas presentes. Cumplida esta formalidad el Presidente declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente, el suscrito Secretario, que certifica y los accionistas asistentes.


Marcelino Manuel Mendoza Zambrano
Presidente Junta-Accionista


Angélica María Macías López
Secretaría Junta-Accionista


Gustavo Orlando Navarrete Castillo
Accionista


Juan Carlos Espinales Rodríguez
Accionista


Jorge Luis Mendoza Vélez
Accionista


Víctor René Moreira Álava
Accionista